

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019

A los señores de la Junta General de Accionistas de
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A.
Ciudad

Patrimonio Semores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 231 de la Constitución y la Ley de Compañías, y en disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Transparencia y a la obligación sobre Información Financiera que se hicieron la Junta General de Accionistas, rindón a ustedes la auditoría y opinión sobre la veracidad y suficiencia de la información que les presentando a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

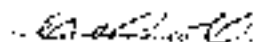
de acuerdo de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que puegan ser de utilidad para el estudio. Por lo que, he revisado el estado de Situación Financiera de acuerdo con "SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A." del diciembre del 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrados, de Cuenta del Patrimonio de los Accionistas y de los Cuentas de Gastos y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y notas han sido preparados en base a la establecido por la Norma Internacional de Información Financiera para Empresas y Medianas Entidades (NIIF) para las PYMES sobre los cuales puedo emitir una opinión.

- La Administración de la Compañía se encuentra con los disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- Las transacciones a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
- Los expedientes de la Junta General de Accionistas se encuentran de acuerdo con lo requerido por la Ley de Compañías.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y certificados, las mismas que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 289 y 290 de la Constitución y la Ley de Compañías vigentes.
- La sistema de control interno basado en "SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES S.A." establecido en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son primar a la Gerencia de una empresa adecuada pero no obvia de que los actos de la Compañía sean salvaguardados dentro por las disposiciones y normas administrativas.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para poder la preparación de Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Empresas y Medianas Entidades (NIIF) para las PYMES.

- Los datos presentados en los Estados Financieros guardan relación con los registros en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron necesarios para la entrega de la información que me fue suministrada, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme durante el año 2017. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados operativos y las flujos de efectivo de la Compañía en su totalidad al 31 de diciembre del año 2017.

Atentamente,


 Eug. Eugenia Laredo Libella
 Firmante